

MANAVISION S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DEL 2015

1.- IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA

La compañía Manavisión S.A., fue constituida en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, mediante Escritura Pública el 07 de noviembre de 1986, ante el Notario Primero del cantón Portoviejo y aprobado por la Superintendencia de Compañías con Resolución No. 86.1.1.1.01912 el 28 de Noviembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo bajo el No. 245 y anotado en el repertorio general el tomo No. 04 ante la Abg. Carmen Chang Tejena el 05 de diciembre de 1986. Cuenta con expediente No. 45692 de la Superintendencia de Compañías.

El Representante Legal de la Compañía es el Sr. Félix Gabriel Varas Traverso, con un período de duración de tres años, contados a partir de mayo del 2016, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en la Parroquia Andrés de Vera av. Metropolitana del cantón Portoviejo, cuenta con número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1390095860001.

La actividad principal de la compañía es la comunicación audiovisual bajo el sistema de televisión con la planta transmisora principal de Portoviejo y cobertura en la provincia de Manabí y la comercialización de espacios publicitarios con fines de propaganda y promoción.

2.- BASE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

a.- Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), La Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, además por las disposiciones establecidas en la LEy de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley.

Las cifras presentadas por la Compañía se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en el año 2000 y en idioma castellano.

El Sistema Contable actual que posee la Compañía cumple con todos los requisitos de la LEy de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente.

b. Efectivo y Equivalente al Efectivo.-

Se considera efectivo, al dinero físico así como también los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la empresa. Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas

inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

c. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.-

Las ventas se realizan con condiciones de créditos normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

d. Propiedades, Planta y Equipo.-

Se registran al valor de adquisición según corresponda, las adiciones significativas son activadas de acuerdo a las políticas de la Compañía, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones o renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil.